



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO POR SERVICIO DE CARÁCTER
MUNICIPAL, DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
OAYST-CIMR/S0-10/2024**

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las **(12) horas con dieciséis (16) minutos del once (11) de junio del año dos mil veinticuatro (2024)**, estando reunidos en la Sala de Directores del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; ubicado en la Avenida Primero de Mayo 1707 Oriente, Zona Industrial, Código Postal 50071, el Licenciado Ramón Stuart Calleros Moreno, **Presidente Suplente**; Doctor Felipe Gabino Macedo, **Secretario Técnico**; Maestro José Arturo Rodríguez Alaníz, **Primer Vocal Suplente**; Arquitecto Jorge Mariano Mañón López, **Segundo Vocal Suplente**; Arquitecta Adriana Itzel Gutiérrez Nash, **Tercera Vocal Propietaria**; y la Licenciada Liliana Angélica López Salgado, **Cuarta Vocal Propietaria**, integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo, con el objeto de celebrar la **Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo** y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30, fracción I del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, al tenor de lo siguiente:

Primero. En uso de la palabra el **Presidente Suplente** expresó: Buenos días, se da inicio a la **Décima Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, periodo 2022-2024, para lo cual se solicita al Secretario Técnico, se sirva tomar **LISTA DE ASISTENCIA** e informar si existe quórum legal para sesionar.

Acto continuo, el **Secretario Técnico** manifestó: De conformidad con lo solicitado por el **Presidente Suplente**, se da cuenta de la asistencia de **(5) integrantes del Comité Interno con derecho a voz y voto**, además del de la voz, por lo que **se cuenta con el quórum legal para desarrollar la presente sesión**.

Segundo. En uso de la palabra el **Presidente Suplente** expresó: Se solicita al Secretario Técnico, continuar con el desarrollo de la sesión.

Acto seguido, el **Secretario Técnico** manifestó: Se da cuenta que el siguiente punto del orden del día corresponde a la **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, E INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES QUE SE PROPONGAN**.

Posteriormente, el **Presidente Suplente** expresó: Se instruye al Secretario Técnico dar a conocer los puntos que integran la propuesta de orden del día.

En uso de la palabra el **Secretario Técnico** manifestó: En atención a lo solicitado por el **Presidente Suplente**, se informa a los integrantes de este Comité Interno, que la propuesta del orden del día para esta sesión, se integra por los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal para sesionar;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día, e inclusión de asuntos generales que se propongan;
3. Informe sobre el número de inspectores-verificadores con los que cuenta este Organismo;
4. Informe sobre el número de inspecciones-verificaciones realizadas durante el periodo comprendido del 28 de febrero de 2024 al 31 de mayo de 2024;
5. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del segundo reporte de avance trimestral del programa anual de mejora regulatoria 2024;



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

6. Informe sobre el seguimiento al proceso de obtención de la firma electrónica para la ejecución de las acciones del programa anual de mejora regulatoria 2024;
7. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los cambios en las cédulas de información de trámites y servicios que ofrece el Organismo;
8. Asuntos generales; y
9. Clausura de la Sesión.

Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el **Presidente Suplente** manifestó: ¿Alguno de los integrantes del Comité desea inscribir algún Asunto General? De no ser así, señor Secretario Técnico, sírvase someter a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de orden del día y dar cuenta del sentido de la votación.

Acto continuo, el **Secretario Técnico** expresó: Quienes estén por la aprobación de la propuesta de orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que la propuesta de orden del día ha sido aprobada por **unanimidad** de votos.

En uso de la palabra, el **Presidente Suplente** manifestó: Gracias secretario, se pregunta a los integrantes del Comité ¿Desean hacer algún comentario? De no ser así, señor Secretario, proceda con el desarrollo del siguiente punto del orden del día.

Tercero. Acto continuo, el **Secretario Técnico** manifestó: Se da cuenta que el siguiente punto del orden del día corresponde al **INFORME SOBRE EL NÚMERO DE INSPECTORES-VERIFICADORES CON LOS QUE CUENTA ESTE ORGANISMO.**

2

En uso de la voz el **Presidente Suplente** expresó: Secretario, proceda a dar cuenta de los antecedentes del punto que nos ocupa.

Acto seguido, el **Secretario Técnico** expresó: Me permito proporcionar los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 20 de mayo del presente año el Departamento de Mejora Regulatoria solicitó a la Dirección de Operación y Planeación, Dirección de Comercialización y la Dirección Jurídica y de Fiscalización, el envío de la información referente a los Inspectores-verificadores con los que cuentan, así como los oficios de habilitación correspondientes al segundo semestre de 2024.
- II. En este orden de ideas, dichas unidades administrativas entregaron a este Departamento la información de **80 inspectores-verificadores**, misma que se remitirá a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca, con el objeto de actualizar las plataformas Registro Municipal de Visitas Domiciliarias y Registro Estatal de Inspectores (REI).

Es cuanto Presidente Suplente.

En uso de la palabra el **Presidente Suplente** expresó: Gracias Secretario, se pregunta a los integrantes del Comité ¿Si desean hacer algún comentario? De no ser así, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Cuarto. Acto continuo, el **Secretario Técnico** manifestó: Se da cuenta que el siguiente punto del orden del día corresponde al **INFORME SOBRE EL NÚMERO DE INSPECCIONES-VERIFICACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2024.**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

En uso de la voz el **Presidente Suplente** expresó: Secretario, proceda a dar cuenta de los antecedentes del punto que nos ocupa.

Acto seguido, el **Secretario Técnico** expresó: Me permito proporcionar los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En fecha 3 de junio de 2024, se solicitó a la Dirección de Operación y Planeación, Dirección de Comercialización y la Dirección Jurídica y de Fiscalización, el número de verificaciones y/o inspecciones realizadas por el personal a su cargo, durante el período comprendido del 28 de febrero de 2024 al 31 de mayo de 2024.
- II. Con base en la información recibida, se reportan los siguientes datos:

N.p	UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSPECCIONES	VERIFICACIONES
1.	Dirección de Operación y Planeación	727	13
2.	Dirección de Comercialización	2736	
3.	Dirección Jurídica y de Fiscalización		18
	TOTAL	3463	31

Es cuanto Presidente Suplente.

En uso de la palabra el **Presidente Suplente** manifestó: Gracias Secretario, se pregunta a los integrantes del Comité ¿Si desean hacer algún comentario? De no ser así, señor Secretario, proceda a informar y desarrollar el siguiente punto del orden del día.

Quinto: Se da cuenta que el siguiente punto del orden del día corresponde a la **PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.**

En uso de la voz el **Presidente Suplente** expresó: **Secretario Técnico**, proceda a dar cuenta de los antecedentes del punto que nos ocupa.

Acto continuo, el **Secretario Técnico** manifestó: Me permito proporcionar los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El fundamento legal para el cumplimiento de esta responsabilidad se encuentra en lo dispuesto en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, que a la letra establece:

Artículo 30. Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Interno tendrá, al interior de la dependencia de su adscripción, las atribuciones siguientes:

...

VII. Aprobar los Reportes de Avance, así como el Informe Anual de Avance Programático; ...

- II. Se solicitó de manera oficial a la Dirección de Comercialización y a la Dirección Jurídica y de Fiscalización, la remisión de la información que en este acto se pone a su consideración.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

III. Las Unidades Administrativas, proporcionaron los datos siguientes:

CÓDIGO	ACCIÓN EXTERNA	AVANCE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
28	Expedición de constancias de no adeudo y de no servicio.	0 %	Dirección de Comercialización
Observaciones: La Dirección de Comercialización informó que el 23 de abril del presente año, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Subdirección de Informática, sobre el seguimiento al proceso de digitalización de las Constancias.			
29	Solicitud de nueva toma de agua para uso doméstico.	0 %	Dirección Jurídica y de Fiscalización

Observaciones: La Dirección Jurídica y de Fiscalización informó mediante oficio que la página digital se encuentra en proceso de habilitación por parte de la Subdirección de Informática; actualmente se trabaja en el proceso de creación de la pantalla y liga de seguimiento.

Es cuanto señor Presidente.

Señor Presidente, son los antecedentes y acciones que constan en el expediente que para tal efecto se ha integrado.

4

En uso de la palabra, el **Presidente Suplente** manifestó: Se pregunta a los integrantes del **Comité** si desean hacer algún comentario. De no ser así, señor Secretario, proceda a recabar el sentido de la votación por parte de los integrantes del Comité e informar el sentido de la misma.

Acto continuo, el **Secretario Técnico** expresó: Se pide a los integrantes del Comité, quienes estén por la aprobación del punto que nos ocupa, se sirvan manifestarlo levantando la mano

Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad** de votos, asignándose el número de acuerdo siguiente:

ACUERDO
AYST-CIMR-2024/SO-10/I

SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL SEGUNDO REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.

Es cuanto Presidente Suplente.

En uso de la palabra, el **Presidente Suplente** manifestó: Se pregunta a los integrantes del Comité si desean hacer algún comentario. De no ser así, señor Secretario, proceda con el desarrollo del siguiente punto del orden del día.

Sexto. Acto continuo, el **Secretario Técnico** expresó: Se da cuenta que el siguiente punto del orden del día corresponde al **INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024...**



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

En uso de la voz el **Presidente Suplente** expresó: Secretario, proceda a dar cuenta de los antecedentes del punto que nos ocupa.

Posteriormente, el **Secretario Técnico** expresó: Me permito proporcionar los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con el objeto de dar cumplimiento a las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, en fecha 31 de mayo de 2024, mediante oficio 200C16004/096/2024, este Departamento de Mejora Regulatoria solicitó nuevamente a la Directora de Comercialización enviar a la Subdirección de Informática, su Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS), toda vez que resulta necesaria para continuar con el proceso de implementación de la firma electrónica respecto a los trámites de constancias de no adeudo y no servicio que dicha Unidad Administrativa tiene a su cargo, y con ello estar en posibilidad de informarlo a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria en la Décima Sesión Ordinaria que en este acto se realiza.

Lo anterior, derivado de los acuerdos suscritos en la reunión sobre este particular, celebrada el pasado 10 de abril de 2024, entre integrantes del Sistema Estatal de Informática y las áreas involucradas del Organismo, y del seguimiento que se dio al tema, durante la quinta sesión extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, realizada el 29 de abril del presente año.

- II. Como respuesta a nuestra petición, el 5 de junio de 2024 a través del oficio 200C15000/1102/2024, la Arquitecta Adriana Itzel Gutiérrez Nash, Directora de Comercialización señaló lo siguiente: "Hemos llevado a cabo diversas mesas de trabajo con la Subdirección de Informática, en las que nos ha presentado el Manual de Usuario del Sistema Web de Constancias de No Adeudo y No Servicio, así como el sistema Web el cual se utilizará para la emisión de la constancia digital, que todavía se encuentra en proceso de desarrollo y que esta Dirección de manera coordinada está validando el proceso. Por lo que una vez concluido y atendido se proporcionará la Clave Única de Trámites y Servicios (CUTS) para la implementación".

En uso de la voz, la Arquitecta Adriana Itzel Gutiérrez Nash, Directora de Comercialización y Tercera Vocal Propietaria de este Comité informó que, respecto al trámite de Constancia de no adeudo, la Subdirección de Informática tiene un avance del 70% en el desarrollo del sistema Web, y que el 17 de junio tendrán otra reunión de seguimiento. Asimismo, comentó que se tiene previsto llevar a cabo a finales del mes de junio una prueba piloto, y que una vez validado el sistema Web, proporcionará su CUTS, para que en la primera quincena de julio estén en posibilidades de implementar la firma electrónica para el trámite referido.

En lo que se refiere a la Constancia de no servicio, señaló que en virtud de que en este trámite intervienen otras áreas, se considera la implementación de la firma electrónica en una segunda etapa. Sobre este particular, el Arquitecto Jorge Mariano Mañón López, segundo vocal suplente de este Comité, agregó que, dado que para colocar el sello de no servicio a los usuarios, se les solicita, además del recibo de pago, la ubicación del predio con ortofoto, será necesario para la implementación de la firma electrónica incluir la georreferenciación para identificar el predio.

Es cuanto Presidente Suplente.

Acto seguido, el **Presidente Suplente** expresó: Gracias Secretario, se pregunta a los integrantes del Comité si desean hacer algún comentario. De no ser así, señor Secretario, proceda a informar y desarrollar el siguiente punto del orden del día.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Séptimo: Se da cuenta que el siguiente punto del orden del día corresponde a la **PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL ORGANISMO...**

En uso de la voz el **Presidente Suplente** manifestó: **Secretario Técnico**, proceda a dar cuenta de los antecedentes del punto que nos ocupa.

Acto continuo, el **Secretario Técnico** expresó: Me permito proporcionar los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. La propuesta encuentra el sustento legal y se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 31, fracción V y 57 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y 5.121 al 5.126 del Código Reglamentario Municipal de Toluca.
- II. Se solicitó a las unidades administrativas del Organismo, la ratificación o modificación de las diecinueve cédulas de trámites y servicios correspondientes.
- III. Con base en la información recibida, a continuación se hace referencia a las Cédulas que sufrieron modificaciones importantes:

1.- CÉDULA OAYST 08

En virtud de que el Consejo Directivo de este Organismo aprobó los Lineamientos emergentes para la obtención del permiso de distribución y/o renovación de agua potable o tratada, en pipas o análogos, y del registro municipal, resulta necesario actualizar la Cédula OAYST 08, destacándose las siguientes propuestas de modificación a su contenido:

VERIFICACIÓN DE CAMIÓN-CISTERNA PARA OTORGAR PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.		
CONCEPTO	CONTENIDO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Nombre del trámite o servicio	Verificación de camión-cisterna para otorgar permiso de distribución de agua potable.	Permiso para la distribución y/o renovación de agua potable o tratada, a través de pipas o análogos.
Descripción	Los particulares que deseen distribuir agua potable en pipa en el territorio municipal, deberán tener un permiso, previa verificación de las condiciones técnicas del camión-cisterna.	Los presentes lineamientos son de observancia general obligatoria para los prestadores de distribución de agua potable o tratada a través de pipas o análogos y tienen por objeto regular su actividad en el municipio de Toluca.
Documento a obtener	Registro.	Permiso de distribución.
Requisitos	PERSONAS FÍSICAS 1. Solicitud por escrito dirigido al Director General del Organismo que contenga: a) Nombre y domicilio del solicitante. b) Datos de identificación y características de la pipa. c) Documento que acredite la propiedad de la pipa (factura del camión y factura del tanque -cisterna). 2. Autorización del COPRISEM para transportar agua potable para uso y consumo humano.	PERSONAS FÍSICAS 1. Presentar solicitud por escrito en formato físico que contenga: a) <i>Nombre o razón social del solicitante o representante legal;</i> b) <i>Nombre o razón social del permisionario;</i> c) <i>Domicilio del permisionario y en su caso de su representante legal;</i>



ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

3. Tarjeta de circulación vigente. 4. Fianza que garantice el pago de daño a terceros por la distribución de agua que no cumpla con la calidad que establece la NOM-127-SSA1-1994. 5. Identificación con fotografía del propietario (INE) vigente. 6. Licencia de chofer del operador de la pipa, vigente. 7. Dos fotografías del camión una de frente y una de costado a color. 8. Cubrir los derechos por el permiso de distribución.	d) Número telefónico; e) Domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de México; f) Datos de identificación y características de la pipa; g) Documento que acredite la propiedad de la pipa; h) Prever la probable fuente de abastecimiento; y i) Señalar las zonas de distribución. 2. Contar con permiso expedido por la autoridad de salubridad correspondiente; 3. Acreditar que la pipa con la que se pretende prestar el servicio de distribución que se refiere este título, se encuentra debidamente matriculada ante la autoridad competente y cumple con las normas técnicas correspondientes; 4. Exhibir póliza de seguro o fianza que garantice el pago de daños a terceros, por la distribución de agua que no cumpla con la calidad que establece la Norma Oficial Mexicana; 5. Cubrir los derechos por el permiso de distribución;(Copia de constancia de pago). 6. Para el permiso de distribución municipal, se deberá contar con la evaluación técnica de impacto en materia de distribución de agua, así como la de agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; y 7. Las demás que establezca la normatividad en la materia. 8. constancia que acredite que se cumple con los requisitos de ley.
PERSONAS MORALES 1. Solicitud por escrito que contenga: a) Nombre y domicilio del solicitante. b) Datos de identificación y características de la pipa. c) Documento que acredite la propiedad de la pipa (factura del camión y factura del tanque-cisterna). 2. Autorización del COPRISEM para transportar agua potable para uso y consumo humano. 3. Tarjeta de circulación vigente. 4. Fianza que garantice el pago de daño a terceros por la distribución de agua que no cumpla con la calidad que establece la NOM-127-SSA1-1994. 5. Acta constitutiva e identificación del apoderado o representante legal. 6. Licencia de chofer del operador de la pipa, vigente. 7. Dos fotografías del camión una de frente y una de costado a color. 8. Cubrir los derechos por el permiso de distribución.	PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS 1. Presentar solicitud por escrito en formato físico que contenga: a) Nombre o razón social del solicitante o representante legal; b) Nombre o razón social del permisionario; c) Domicilio del permisionario y en su caso de su representante legal; d) Número Telefónico; e) Domicilio para oír y recibir notificaciones en el Estado de México; f) Datos de identificación y características de la pipa; g) Documento que acredite la propiedad de la pipa; h) Prever la probable fuente de abastecimiento; y i) Señalar las zonas de distribución. 2. Contar con permiso expedido por la autoridad de salubridad correspondiente;

7



ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

		3. Acreditar que la pipa con la que se pretende prestar el servicio de distribución a que se refiere este título, se encuentra debidamente matriculada ante la autoridad competente y cumple con las normas técnicas correspondientes; 4. Exhibir póliza de seguro o fianza que garantice el pago de daños a terceros, por la distribución de agua que no cumpla con la calidad que establece la Norma Oficial Mexicana; 5. Cubrir los derechos por el permiso de distribución; (Copia de constancia de pago). 6. Para el permiso de distribución municipal, se deberá contar con la evaluación técnica de impacto en materia de distribución de agua, así como la de agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; 7. Las demás que establezca la normatividad en la materia. 8. constancia que acredite que se cumple con los requisitos de ley.
Fundamento jurídico administrativo de los requisitos	Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, Título Tercero Bis de la distribución de agua a través de pipas, Artículo 150 Quater.	Lineamientos emergentes para la obtención del permiso de distribución y/o renovación de agua potable o tratada, en pipas o análogos, y del registro municipal, Artículo 9, fracción I, Incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i
Duración del trámite	15 minutos	18 DÍAS HÁBILES (CON POSIBILIDAD DE AMPLIARSE EN CASO DE VISITA DE VERIFICACIÓN)
Tiempo de Respuesta	3 días	15 DÍAS PARA FORMAR Y EVALUAR EXPEDIENTE, ASÍ COMO PARA EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO O PROYECTO DE DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. 3 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN SE GENERA LA RESOLUCIÓN.

2.- CÉDULA OAYST 09

Derivado del acuerdo CD/SO-26/AC-6-2024, aprobado en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo, celebrada en fecha 25 de marzo de 2024, la cédula OAYST 09 requiere ser actualizada en lo que se refiere al monto de derechos por concepto de registro y permiso de descarga de aguas residuales.

PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS A LA RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE TOLUCA.		
CONCEPTO	CONTENIDO ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Monto de Derechos:	Permiso: 19 UMAS. Registro: Micro 7 UMAS; Pequeña 11 UMAS; Mediana 26.5898 UMAS y Grande 46.1899 UMAS.	Permiso: 19 UMAS. Registro: De acuerdo con el sector (giros secos o giros húmedos) y tamaño de la empresa (micro, pequeña, mediana o grande), de 5 a 30 UMAS.

Entre otras de las modificaciones, realizadas a las demás cédulas de información de trámites y servicios, destacan las relativas a la fundamentación legal.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Señor Presidente, son los antecedentes y acciones que constan en el expediente que para tal efecto se ha integrado.

En uso de la palabra, el **Presidente Suplente** manifestó: Se pregunta a los integrantes del **Comité** si desean hacer algún comentario. De no ser así, señor Secretario, proceda a recabar el sentido de la votación por parte de los integrantes del Comité e informar el sentido de la misma.

Acto continuo, el **Secretario Técnico** expresó: Se pide a los integrantes del Comité, quienes estén por la aprobación del punto que nos ocupa, se sirvan manifestarlo levantando la mano

Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad** de votos, asignándose el número de acuerdo siguiente:

ACUERDO
AYST-CIMR-2024/SO-10/II

SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LOS CAMBIOS EN LAS CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL ORGANISMO.

Es cuanto Presidente Suplente.

En uso de la palabra, el **Presidente Suplente** manifestó: Se pregunta a los integrantes del Comité si desean hacer algún comentario. De no ser así, señor Secretario, proceda a informar y desarrollar el siguiente punto del orden del día.

Octavo. Acto continuo, el **Secretario Técnico** manifestó: Se da cuenta que el siguiente punto del orden del día corresponde a **ASUNTOS GENERALES**.

En uso de la palabra el **Presidente Suplente** expresó: En atención a que no fueron inscritos asuntos generales, le solicito al Secretario Técnico, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Noveno. Acto seguido, el **Secretario Técnico** expresó: El siguiente y último punto del Orden del día corresponde a la **CLAUSURA DE SESIÓN**.

Posteriormente, el **Presidente Suplente** manifestó: Una vez que han sido desahogados y agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se clausura la Décima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo, siendo las **doce (12) horas con cincuenta y un (51) minutos**, agradezco a todos su participación.

9



ORGANISMO
AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Se firma la presente acta por duplicado al margen de cada una de sus hojas y al calce para constancia legal por los que en esta sesión intervinieron.



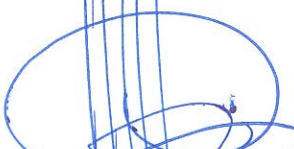
LIC. EN D. RAMÓN STUART CALLEROS MORENO
PRESIDENTE SUPLENTE



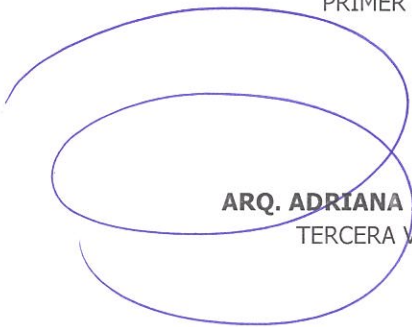
DR. EN C.S FELIPE GABINO MACEDO
SECRETARIO TÉCNICO



M.A.P. JOSÉ ARTURO RODRÍGUEZ ALANIZ
PRIMER VOCAL SUPLENTE



ARQ. JORGE MARIANO MAÑÓN LÓPEZ
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE



ARQ. ADRIANA ITZEL GUTIÉRREZ NASH
TERCERA VOCAL PROPIETARIA



LIC. LILIANA ANGÉLICA LÓPEZ SALGADO
CUARTA VOCAL PROPIETARIA

10